

# *SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 205-2012*

\*\*\*

Acta de la Sesión Extraordinaria número doscientos cinco, dos mil doce, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día miércoles veintisiete de junio de dos mil doce, dando inicio a las diecisiete horas. Contando con la siguiente asistencia:

## PRESENTES

### Regidores Propietarios

Juan Vicente Barboza Mena, Presidente.  
Mildre Aravena Zúñiga  
Margarita Bejarano Ramírez  
Gerardo Madrigal Herrera  
Osvaldo Zárate Monge

### Regidores Suplentes

José Patricio Briceño Salazar  
Matilde Pérez Rodríguez  
Grettel León Jiménez

### Síndicos Propietarios

Ricardo Alfaro Oconitrillo  
Jenny Román Ceciliano  
Mario Parra Streubel

### Síndicos Suplentes

Sobeida Molina Mejías  
Rigoberto León Mora

### Personal Administrativo

Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Municipal  
Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal

## AUSENTES

Jonathan Rodríguez Morales, Regidor Propietario.  
Gabriela León Jara, Regidora Suplente.  
Vilma Fallas Cruz, Síndica Suplente.

## ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal.

Asunto 01. El Sr. Ángel Zúñiga Albenda vecino de la comunidad de Sábalo se refiere al Acuerdo No. 01 tomado en la anterior Sesión de Atención al Público de solicitud de mejoras en la calle de Sábalo localizada específicamente en el cruce subiendo para Londres. Así como la calle que pasa por la Escuela El Negro aproximadamente a 4 kilómetros. Ya que dichos caminos necesitan intervención inmediata por su mal estado actual.

Indica que la Sra. Alcaldesa a.i. Municipal en esa ocasión les indicó que en aproximadamente un mes se estarían realizando las labores, sin embargo ya transcurrió un mes y no se ha intervenido.

*La Sra. Alcaldesa a.i. Municipal, Isabel León Mora le indica al Sr. Zúñiga Albenda que la maquinaria ha tenido un retraso, sin embargo se encuentra en la comunidad de Tocarí y en cuanto se concluyan las labores ahí se estará ingresando a la comunidad de Sábalo.*

Acuerdo No. 01: El Concejo acuerda: Remitir la solicitud del Sr. Zúñiga Albenda a la Administración para que coordine lo procedente y se brinde respuesta al interesado. 5 votos.

Asunto 02. Se presenta el Sr. Raúl Fonseca Pérez, cédula No. 6-III-132 quien expone lo siguiente: “Muy buenas tardes señores miembros del Concejo y miembros de las distintas comunidades que nos visitan, gracias por recibirnos en esta audiencia comunal, porque el municipio somos todos. Sin mucho preámbulo y tratando de ser breve sobre lo que se ha venido suscitando no a través de este Concejo Municipal, sino a través de otros Concejos y hablándolo así a lo “tico” nadie ha buscado como ponerle el cascabel al gato al problema de los vendedores ambulantes de playas de Manuel Antonio al tenor de lo que dispone el artículo 56 de nuestra Constitución Política que es el derecho que tiene al trabajo todo ciudadano y también al artículo 51 a la protección que tiene que darles el Estado, artículo 50 también al derecho de la repartición de esa riqueza. Sin más preámbulo quiero decirles a ustedes. Felicito al Lic. Randall Marín Orozco, Asesor Legal del Concejo Municipal cuando en forma muy atinente en el acta 188-2012 rinde en el informe 06 informe ALCM-073-2012 en el punto tres le dice a este Concejo Municipal lo siguiente:

*“3- Interesa comentar el mencionado convenio entre las partes, supuestamente avalado por la Municipalidad y el ICT según se indica adujo el señor Marín Sánchez, y no atendido por el ICT según la sociedad. Considera esta Asesoría que efectos de que el Concejo tome las decisiones pertinentes y definitivas sobre la situación planteada (clausura por falta de licencia y posibles potestades para el desalojo), es necesario conocer los pormenores del convenio, una vez dilucidados sus alcances, su validez jurídica y su eventual revocación o nulidad en tanto no se ajuste al interés público o a la legalidad, debiendo para ello requerirse un informe a la Administración, en especial al Departamento de Zona Marítima Terrestre, dentro de un plazo perentorio.*

*4- Ante la petición de la sociedad en el sentido de que se requiere un acuerdo municipal que permita a la mayor brevedad la reubicación de los comerciantes, es menester indicar que la clausura de los negocios o las acciones de desalojo son excluyente de una solución para los comerciantes informales.*

*En todo caso, dada la magnitud del problema con estas personas sí resulta adecuado para la Municipalidad valorar si tiene o no una solución que se ajuste al interés público y a la legalidad, partiendo de las propuestas que pueda formular la Administración en conjunto con el Concejo y que este último avale mediante el acuerdo respectivo.*

*Se recomienda al Concejo requerir a la Administración un informe detallado de la situación planteada por la sociedad a efectos de resolver sobre el eventual cierre de los negocios informales y si los comerciantes informales ostentan algún derecho a partir del convenio referido por las partes. También se recomienda se aborde la posición de la Municipalidad en el orden de formular una propuesta de solución al problema de los comerciantes informales en esa zona costera que no afecte a la sociedad gestionante.*

*Acuerdo No. 06: El Concejo Acuerda: Acoger en todos sus términos las recomendaciones vertidas en el Informe ALCM-073-2012 del Lic. Randall Marín Orozco, Asesor Legal del Concejo Municipal. 5 votos.”*

Como ustedes ven y después en el acta 199-2012 se había presentado un recurso de revocatorio por el Sr. José Luis Marín y el concejo viene y ratifica más bien este acuerdo del informe del Lic. Randall Marín. Causa sorpresa cuando habiendo aprobado el Concejo lo que dijo el Asesor Legal, el lunes 25 se producen unos desalojos, yo estuve presente allí porque me llamaron a las 06:30am junto con el bufete Oliva y Asociados, se levantó un acta notarial y lo primero que se pidió fue la resolución administrativa o de dónde se había emanado esa orden, que la presentaran como prueba documental y en ningún momento se presentó la orden. Lo único que nos indicó el Sr. Jefe de la Policía Municipal quien dijo y así se levantó notarialmente que él actuaba en doble función: Como abogado asesor del grupo que iba en ese momento y como Jefe de la Policía Municipal; desconocemos porque se hizo constar en el acta, como lo repito que al cierre de esa acta notarial quién giró las instrucciones del caso, esto se los hago como una apreciación al Concejo de que mientras se aprueba una cosa y está en el debido proceso de una situación por otro lado se violenta el debido proceso. No sabemos cómo, y se estaba pasando también, se estaba violentando también las recomendaciones, yo creo que si un Asesor Legal dice algo, por algo será. Nosotros nos abocamos antes de esa situación a presentar el día 21 de junio de este año a las 07:00am, entiendo que lo conocen en la próxima Sesión, porque se habla del convenio, que hay que estudiarlo, Ola del Pacífico viene y dice un poco de cosas dentro de un acta dentro de la sociedad que textualmente tengo y aparece, pero no aparece el convenio en sí que se firmó, además aparece otra situación que se dio antes de que ustedes estuvieran en esta municipalidad cuando se dio la resolución alterna al conflicto entre vendedores y la municipalidad que dice una de las cláusulas:

*“Primera, de los permisos de uso de dominio público que trae firmado entre las dos asociaciones de la Pequeños artesanos y la de Mujeres Artesanas de Playa Manuel Antonio:  
La municipalidad permitirá las ventas de artesanías a los miembros de las asociaciones supra citadas”.*

No los culpo a ustedes, no culpo a nadie en este momento, yo pienso que el ente colegiado es el Concejo Municipal, para eso están ustedes acá, y si no aparecen los convenios en actas municipales, entonces cómo se va a hacer cargo, y hay firmas de representantes municipales aquí, la Alcaldesa a.i. de esa época y también tuve que transcribir de lo literal dada la situación los convenios de trabajo y cooperación de Ola del Pacífico, asociaciones de vendedores de artesanía de Playa Manuel Antonio que en el punto que interesa a este convenio lo hicieron en el bufete Facio y Cañas y en punto que interesa en la cláusula tercera aquí está la propuesta de la construcción de un mercado artesanal, donde involucra a la Municipalidad en todos los aspectos

y en la mayoría de las cláusulas, y en un plazo no mayor de dieciocho meses se terminará la construcción y se estima que la construcción comenzará en diciembre de 2010 sin embargo la compañía pedirá un permiso preliminar a efectos de ir empezando trabajos en el mes de octubre de 2010 donde se iniciará la primera etapa del proyecto del mercado de los artesanos, y en donde los artesanos ya podrán hacer un uso provisional del lugar designado, es decir que Ola del Pacífico les dio permiso para que trabajaran provisionalmente. Hay una serie de situaciones que se dieron y que vale la pena acotar en este desalojo, el Ministerio de Salud manda órdenes sanitarias también al respecto y les hace la prevención diciéndoles que tienen que cumplir con lo que establece el código municipal para tener licencia que es el permiso de uso de suelo, traemos el documento donde administrativamente el departamento de patentes recibe el documento anticipadamente y sin darle curso, el derecho de respuesta dentro del debido proceso los deja indefensos cuando vienen y hasta hoy le mandan a decir por qué le hacen el desalojo a él.

Todas esas anomalías o es por desconocimiento de la ley o no sé qué está pasando, aclaro esto, no vengo con el afán de perjudicar a nadie sino que el afán que nos mueve es el derecho al trabajo y que se hagan las cosas como se tienen que hacer y que no venga un empresario, una compañía a decirle al concejo que anteriormente así son las cosas sin decirle que habían firmado un convenio en el bufete Facio Cañas y que el Sr. Avi también firmó.”

Acuerdo No. 02: El Concejo acuerda: Con base en lo expuesto por el Sr. Fonseca se solicita a la Administración un informe aclaratorio. 5 votos.

Asunto 03. Se presenta el Sr. Ángel Picado Núñez, en representación de la Asociación de Mujeres Artesanas de Manuel Antonio y de la Sra. Mireya Gutiérrez Sánchez quien se manifiesta dolida por ya que considera que el Concejo Municipal se ha dejado atropellar por los empleados administrativos en su actuar referente al desalojo en Manuel Antonio.

Seguidamente procede a dar lectura al Acuerdo No. 02, Artículo VI, Correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 199-2012 del 05 de junio de 2012 el cual reza lo siguiente:

*“Oficio 02: La Sra. Mireya Gutiérrez Sánchez presenta al Concejo Municipal lo siguiente:*

*“La suscrita ha interpuesto escrito para conocimiento de los señores y señoras que conforman ese órgano Edil. Acto efectuado el 17 de mayo del 2012. Sorpresa fue cuando un grupo de personas identificadas como personeros de esa municipalidad actuó (sic) destrozando un trabajo que se encontraba paralizado esperando la resolución de marras.*

*Por favor intervenir y así evitar que se sigan dando este tipo de atropellos en contra de los ciudadanos y ciudadanas.*

*Es criterio de que si el Concejo no ha resuelto lo peticionado no era posible legalmente la actuación de ningún empleado de rango inferior que actuara fuera de la ley y con prepotencia de matones frente a tres mujeres.”*

Acuerdo No. 02: *El Concejo acuerda:* Remitir el escrito de la Sra. Gutiérrez Sánchez a la Administración para que proceda conforme a derecho y dé formal respuesta a la interesada. 5 votos.”

Indica que sin esperar ningún acuerdo el 15 de junio de 2012 pasó a conversar con Fabio Agüero Sánchez a quien tiene denunciado penalmente y que anteayer con una prepotencia militar le echaron el back-hoe a la tienda de su representada, Mireya Gutiérrez Sánchez.

Quiere saber en dónde está el acuerdo del Concejo que autorice este acto.

Manifiesta que habló con la Sra. Alcaldesa a.i. Municipal quien le indicó que no había nada que hacer, por lo que le indicó a la Sra. Mireya Gutiérrez que debía desalojar el local.

Deja la inquietud al Concejo de que si la forma en que se actuó respeta el derecho al trabajo de su representada. Pregunta al Concejo que quién manda en este Cantón, si ellos o la Policía Municipal y solicita se reinstale a las Mujeres Artesanas de Manuel Antonio en sus puestos para que puedan ejercer su derecho al trabajo.

Acuerdo No. 03: El Concejo Acuerda: Con base en lo expuesto por el Sr. Picado Núñez se solicita a la Administración un informe aclaratorio. 5 votos.

Asunto 04. Se presenta la Sra. Xiomara Rivera López, Directora del Colegio Ecoturístico quien expone lo siguiente:

“Buenas tardes, yo soy la directora del Colegio Ecoturístico del Pacífico en lo alto de Tipo H, venía a conversar con ustedes porque la respuesta que he recibido de la Unidad Técnica de Gestión Vial nos tiene un poco preocupados, subiendo hacia el colegio en el Tipo H, hay una alcantarilla en un puente que está en muy mal estado, se encuentra completamente socavado, el ancho cedió en el invierno a casi la mitad, desde febrero hemos estado enviando diferentes oficios a este departamento y han ido a hacer inspecciones, de los tres oficios ya nos han contestado dos, en el último que nos contestaron señalan que ellos sugieren que no suba ningún tipo de vehículo y en esta calle suben: Transporte de estudiantes, los empleados del colegio, todos los vehículos de los vecinos, camiones distribuidores que van a dejar mercadería a nuestra soda, como al necio de arriba que es el Hotel Las Cascadas, es decir, es una calle pequeña, pero es una calle municipal pública con mucho tránsito entre los Sres. de La Cascada y el Colegio pusimos unas varillas y señalamos de peligro y demás porque ya se habían ido tres carros, por dicho no completamente adentro, sino de forma cercana. Lo que nos preocupa es que nos dicen que tienen que tener el presupuesto aprobado y que están solicitando en Puntarenas que el MOPT mande alguna señalización. A mí me da mucho miedo es que cuando nos den una respuesta es cuando tengamos que sacar un cuerpo o algún camión. Yo no tengo ningún problema con los camiones repartidores, a mí me preocupan las personas, los estudiantes, mi equipo de profesores, los vecinos, los turistas, las personas de nuestra comunidad. Hemos intentado de diferentes maneras los vecinos o el colegio de ofrecer a la municipalidad que nosotros trabajamos, ponemos mano de obra, pero apoyen, no queremos que la municipalidad tome medidas cuando ya tengan que sacar un cuerpo, si se daña un carro, que se dañe ni modo, pero nos preocupan las personas.”

Acuerdo No. 04: El Concejo Acuerda: Remitir la solicitud de la Sra. Rivera López a la Administración para que se le de la atención requerida a la reparación de dicho puente a la brevedad posible. 5 votos.

Asunto 05. Se presenta la Sra. Patricia Tenorio Boza, con cédula de identidad #7-0172-0066 quien expone lo siguiente:

“Buenas tardes, más que todo es que me aclaren dudas y preocupaciones. Yo vivo en el CNP en el lote 54, y actualmente yo tengo un problema que se ha presentado hace como una semana que es un desalojo, pues no cuento con los recursos económicos y preguntando acá con los abogados públicos creo, me aconsejaron que sí tenía que pagarlos, incluso la Sra. Alcaldesa me dijo que sí, que la Municipalidad en este momento no me podía ayudar. La preocupación es que el terreno es municipal yo estoy muy consciente, yo no soy dueña del terreno 54, gracias a Dios pude detener el desalojo, pero me preocupa porque había llegado con el Sr. José al que le dicen “repollo”, en presencia de Jesús Villalobos y en presencia de Cornelio Mesén en una reunión que se hizo en la Inmaculada dónde él decía, ese señor que me quiere sacar que nunca ha vivido allí, que estaba bien, que él estaba de acuerdo que el lote podía salir a nombre de los tres, y yo con tal de que no me echen a la calle, está bien, pero si él estaba de acuerdo que esa propiedad saliera a nombre de tres personas, por ejemplo dos familias que vivimos en la propiedad y él que nunca ha vivido, por qué no se trajo abajo la demanda, porque siempre ejecutó el desalojo, ese es uno.”

La otra es si el señor Ángel Rodríguez Boza estaba de acuerdo en que fuera como un núcleo familiar, algo así me explicó D. Jesús, D. Cornelio y D. José que están colaborando mucho conmigo y con todos, si él está de acuerdo en eso y siendo un terreno municipal el señor decidió siempre desalojarme, cuánto no me va a echar a la calle si el terreno sale a nombre de él.”

Acuerdo No. 05: El Concejo Acuerda: Remitir la inquietud de la Sra. Tenorio Boza a la Administración para que proceda a brindar formal respuesta a la interesada. 5 votos.

Asunto 06. Se presenta el Sr. Zeltin Umaña Campos, cédula #6-099-565, quien expone lo siguiente:

“Buenas tardes tengan todos, lo que yo vengo a preguntarles a ustedes es que hace tiempo se presentó una solicitud para que se hiciera una inspección en la entrada por el Hotel Lapalapa en Portalón, pero yo creo que la ingeniera ya hizo la inspección, porque en realidad el señor dueño de eso puso postes en la vía pública entonces yo quería una respuesta de qué fue lo que pasó con eso.

El segundo caso es el río, bueno decirles a todos que hicieron mucho esfuerzo en apoyarnos cuando enviaron la excavadora al río, ya ustedes conocen el peligro que concierne allí, pero yo creo que allí falta un poco de trabajo más, se amplió el cauce, pero hay unas partes donde las horas de trabajo no alcanzaron, y es necesario. Eso sería todo, muchas gracias por todo y por brindar la ayuda cuando se ha necesitado.”

Acuerdo No. 06: El Concejo Acuerda: Remitir las solicitudes del Sr. Umaña Campos a la Administración para que informe a éste Concejo lo pertinente y responder al interesado. 5 votos.

Asunto 07. Se presenta la Sra. María de Los Ángeles Mendoza, con cédula de identidad No. 6-144-074 vecina de La Pascua quien expone lo siguiente:

“Buenas tardes, la inquietud mía es que la administración pasada con don Oscar Monge Maykall me pidieron permiso para echar las aguas por mi lote para no romper la calle porque les quedaba más difícil, resulta que uno siempre creyendo en la palabra, sin firmar papeles ni nada yo le di permiso, y ahora andan “cuneteando” y muy fácil, hicieron todas las cunetas y me echaron todas las aguas para el lote, ahora tengo un problema porque toda la bajada de agua de lo que es la Inmaculada para por mi lote y me está lavando la pared de la casa, entonces yo quería saber si me podían ayudar con eso, porque ellos se habían comprometido de que yo les diera permiso y ellos iban a alcantarillar por lo menos donde pasaba por la casa para que no me la lavara, y esta es la fecha y no han hecho nada, yo esperaba que ustedes pudieran ayudarme.”

Ubicación: La Inmaculada, antes de “la pata de gallo”, detrás del Súper El Esfuerzo.

Acuerdo No. 07: El Concejo Acuerda: Remitir la solicitud de la Sra. Mendoza a la Administración para que mediante el Departamento respectivo se coordine una inspección al lugar y se brinde formal respuesta a la interesada. 5 votos.

Asunto 08. La Sra. Grace Mayela González Quesada, cédula 6-192-913 en representación de la Asociación Pro Bienestar del Anciano manifiesta lo siguiente:

“Para nadie es un secreto lo que la Comisión de Emergencias dijo, estuvimos en días pasados en una reunión con doña Isabel León Mora, con una representante del CONAPAM, una representante del IMAS y se nos indicó lo que debemos hacer en este momento.

Una de las cosas que se nos pide es salir del Hogar actual por el inminente problema eléctrico y porque ya viene el invierno y se podrían dar inundaciones. Vimos dos opciones:

- a) Salón de Villanueva, el cual no se adapta a nuestras necesidades.
- b) Terreno donde estaba ubicada la Fundación Roberta Félix.

Hoy visitamos el terreno de la Fundación Roberta Félix con el doctor del Ministerio de Salud y con el Gestor para que ellos vieran el lugar, porque si nos vamos a poner a trabajar y después nos dicen que no está el permiso, es en vano. Ellos están de acuerdo, haciendo unas observaciones: Por ejemplo nosotros nos vamos a ir con los adultos mayores a vivir ahí, una de las cosas que la Fundación no tenía es la lavandería, lo que ellos tenían destinado como comedor nosotros lo estaríamos utilizando más bien como salón para las mujeres y entonces se nos hace la observación de que tenemos que agregarle el comedor.

Otros detalles, por ejemplo: Entrada de acceso, necesitamos alcantarillar para hacer un puente porque a la entrada si tuviera que entrar una ambulancia actualmente sería imposible, además hay que arreglar la instalación eléctrica.

Ha sido muy duro, es una prueba muy difícil, pero estamos con mentalidad positiva y buscando soluciones.

Lo que tenemos que hacer a partir de ahora es: Buscar la propiedad, que sea traspasada dicha propiedad al Hogar de Ancianos, trabajar el proyecto, presentar planos, estructura, proyecto etc. y de ahí en adelante trabajar en conjunto con el IMAS y el CONAPAM, entidades que no nos han dejado de apoyar.

Como prioridad actual tenemos el terreno, en segundo lugar el traslado. Los bomberos nos van a ayudar a lavar el lugar, los guardacostas a limpiar la maleza del lugar, sin embargo debemos reparar las cercas y realizar toda la movilización.

*La Sra. Alcaldesa a.i. Municipal, Isabel León Mora manifiesta que hay un terreno donado por un particular el cual se pretende utilizar para construir las instalaciones del INA sin embargo se podría analizar la idea de que se utilice para el Hogar de Ancianos, por lo que solicita a la Sra. González Quesada que presente un presupuesto detallado para analizar la posibilidad de colaborar y que el Departamento Legal analice la misma.*

**Acuerdo No. 08:** El Concejo acuerda: Solicitar a la Sra. González Quesada que presente a la Administración un presupuesto detallado de las necesidades del Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, asimismo solicitar a la Administración que mediante el Departamento Legal se emita el criterio jurídico para la posibilidad de colaboración por parte de este Municipio. Acuerdo definitivamente aprobado. 5 votos.

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número ciento doscientos cinco - dos mil doce, del miércoles veintisiete de junio de dos mil doce, al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

---

Cristal Castillo Rodríguez  
Secretaria Municipal

---

Juan Vicente Barboza Mena  
Presidente Municipal

---

Isabel León Mora  
Alcaldesa a.i. Municipal